



LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 34 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA INTEGRAR EL PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE CONTRATISTAS EN OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS Y SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA LO CUÁL DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE:

REQUISITOS PARA REFRENDO:

- 1 SOLICITUD POR ESCRITO
- 2 EN CASO DE MODIFICACIONES COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 3 CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO (12 ULTIMOS MESES, ANEXANDO ACTAS DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE OBRAS)
- 4 BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR.
- 5 DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2008 (EN SU CASO) Y ULTIMO PAGO PROVISIONAL 2009.
- 6 ULTIMA CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS OBRERO-PATRONAL IMSS
- 7 RELACION ACTUALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION , BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD ó MANIFESTACIÓN SOBRE SU DISPOSICION MEDIANTE ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO MEDIO SEÑALANDO EN AMBOS CASOS EL LUGAR FISICO EN DONDE SE LOCALIZAN
- 8 ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LOS 4 ULTIMOS MESES
- 9 CEDULA PROFESIONAL Y CURRÍCULUM VITAE DE LAS ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE TÉCNICO (EN CASO DE CAMBIO)
- 10 EN CASO DE MODIFICACIONES COPIAS DE FACTURAS DE MAQUINARIA PROPIA
- 11 CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA QUE NO TIENEN ADEUDOS VENCIDOS CON EL IMSS, SCHP, INSTITUCIONES FINANCIERAS.
ASI COMO " NO SE TIENEN OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR POR CONCEPTO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL"
- 12 CARTA MEMBRETADA MANIFESTANDO AUTORIZACION COMPLETA PARA VERIFICAR ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA , LA INFORMACION PROPORCIONADA.
- 13 RECIBO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- 14 COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PREPRESENTANTE LEGAL

NOTA : COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE CAMBIO)

TODAS LA DOCUMENTACION SE PRESENTARA EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTATICA EN CADA CASO

INFORMACIÓN:

LOS INTERESADOS DEBERAN RECABAR LA INFORMACIÓN Y ANEXOS NECESARIOS, DE SOLICITUD Y FORMATO, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN EL BLVD. EMILIANO ZAPATA # 220-OTE. ZONA CENTRO SN FCO. DEL RINCÓN, GTO TEL. 01 (476) 74 4 78 00 EXT. 2115 Y 2116, 01 476 74 4 78 56 ó BIEN CONSULTAR LA PAGINA WEB. www.sanfrancisco.gob.mx y correo electrónico: aglopez@sanfrancisco.gob.mx o opublicas@sanfrancisco.gob.mx.

DE LA VIGENCIA:

EL REGISTRO EN EL PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE CONTRATISTAS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN Y DEBERÁ ACTUALIZARSE ANUALMENTE.

DE LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN:

EL REGISTRO SERÁ SUSPENDIDO ó CANCELADO, SI EL CONTRATISTA INCURRE EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ó CUALQUIER OTRA FALSEDAD DE DATOS.

DE LA VERIFICACIÓN:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUEDA FACULTADA PARA VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA REQUERIDO AL CONTRATISTA Y ÉSTE A SU VEZ SE OBLIGA A OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA TAL EFECTO. (MANIFESTANDO SU DISPOSICIÓN POR ESCRITO).

DEL PAGO:

UNA VEZ REVISADA Y ACEPTADA LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ UN PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$1,081.60 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS 60/100MN) POR CONCEPTO DE ACTUALIZACION ANUAL 2009

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE FEBRERO DEL 2009.

**ARQ. AGUSTIN LOPEZ FRANCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

